



Ayuntamiento de Olivenza

SRES. CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Por medio de la presente se le comunica que el alcalde ha dictado la siguiente resolución:

“D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)”

RESUELVO:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 y 46 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 41 y 80 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE DISPUESTO CONVOCAR a sesión ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN, la cual tendrá lugar el próximo, **25 de FEBRERO de 2026, a las 20,00 horas**, en el salón de plenos del ayuntamiento, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN	ASUNTO DE COMISIÓN
1º	Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2º	Aprobación, si procede, de declaración institucional en relación al día Internacional de la Mujer
3º	Aprobación, si procede, de declaración institucional sobre el día mundial de las enfermedades raras
4º	Aprobación, si procede, de ratificación de decreto de alcaldía por el que se aprueba convenio interadministrativo con el Ayuntamiento de Alconchel para cesión de un agente de la policía local de Olivenza.
5º	Informes de Alcaldía
6º	Mociones Grupos Municipales.
7º	Ruegos y Preguntas

Olivenza, a fecha de firma electrónica

La secretaria

Fdo: María Soledad Díaz Donaire

